



PUNTA ARENAS, Febrero 13 de 2009

NUM. 549 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1162, de 21 de Abril de 2008 (**Antecedente N°1691**), que autoriza a Funcionarios de la Dirección de Tránsito para guardar en sus respectivos domicilios particulares, camionetas asignadas a dicha Dirección;
- ✓ Resolución Alcaldicia mediante E-mail de 09 de Febrero de 2009;
- ✓ E-mail, de 13 de Febrero de 2009, de Dirección de Operaciones;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

1. **AMPLIASE el Decreto Alcaldicio N°1162 de 21 de Abril de 2008**, que autoriza a Funcionarios de la Dirección de Tránsito para guardar en sus respectivos domicilios particulares, camionetas asignadas a dicha Dirección, en el sentido de incorporar a los funcionarios de la Dirección de Operaciones que a continuación se señalan:

Funcionario	Domicilio	Placa Patente	Tipo de Vehículo	Marca	Color	Año
Manuel Vargas Delgado	Arturo Prat N° 2446	BG RG 53	Camioneta doble cabina 4 x 4	Nissan	Rojo Metálico	2008
Sergio Becerra Diaz	Pje. Fitz Roy N° 1766	BG RG 54	Camioneta doble cabina 4 x 4	Nissan	Rojo Metálico	2008

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, para todos los efectos legales, se mantiene vigente todo lo no modificado en el Decreto Alcaldicio N°1162 de 21 de Abril de 2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, en la Dirección de Recursos Humanos, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Operaciones
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo.-